

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4523 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 785/2012 Sección C2

Fecha del auto de declaración: 9/01/13.

Clase de concurso: Voluntario Ordinario

Entidad concursada: Jas Forwarding Spain, Sociedad Anónima, con domicilio en C/ de la Mar Roja (ZAL) 52-60 2 Barcelona (Barcelona) con CIF n.º A08672065.

Administradores concursales:

La sociedad Kompas Concursal, S.L.P. que nombra como persona física a D. José Luis Jori Tolosa, Abogado.

Dirección postal: Avda. Diagonal, 442, Bis Principal

Dirección electrónica: info@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Registro público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Adoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 16 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130004610-1